

DEFINICIONES

Para el programa Cúdate Mucho los términos establecidos a continuación tendrán los siguientes significados:

a) Programa Cúdate Mucho:

Es el Programa Comercial de Lealtad de CADENA COMERCIAL DE FARMACIAS, S.A.P.I. DE C.V. ("FARMACIAS YZA") operado y administrado por OPERADORA ROFERI S.A. DE C.V. ("BLUE") para favorecer a los clientes de FARMACIAS YZA participantes, mediante el cual las personas inscritas al mismo participan en promociones y/o acumulan Dinero Electrónico en su Cuenta de socio por la adquisición de determinados productos, mismos que podrán variar de tiempo en tiempo sin previo aviso. Tal acumulación se realiza de acuerdo a los Términos y Condiciones del programa por los Beneficios establecidos para tal efecto. Los Socios del programa Cúdate Mucho gozarán de elegibilidad para recibir dichos Beneficios. Al programa Cúdate Mucho en lo sucesivo y para efectos del presente documento se le denominará indistintamente como "Programa Cúdate Mucho" o como el "Programa".

b) Términos y Condiciones del Programa Cúdate Mucho:

Son las normas, reglas y políticas conforme a las cuales se opera y administra el Programa, siendo susceptibles de ser modificadas en cualquier momento según se considere conveniente. En cuyo caso dichas modificaciones serán informadas por FARMACIAS YZA a los Socios, por medio de su página web. Los Términos y Condiciones contenidos en el presente documento o en las versiones subsecuentes de los mismos, estando vigente la última versión de los mismos, comprenden los términos y condiciones a los cuales los Socios del Programa se sujetan y obligan a cumplir, en virtud de su inscripción al Programa Cúdate Mucho.

c) Acuerdo de confidencialidad:

La información de cada Socio se manejará con carácter de confidencial.

d) Miembro, Socio o Cliente Frecuente:

Es la Persona físicas mayor de 18 años de edad que ha solicitado formar parte del Programa Cúdate Mucho conforme a cualquiera de los mecanismos establecidos para tal efecto (en lo sucesivo se le denominará indistintamente como "Miembro" o "Socio").

e) Cuenta del Socio:

Es la cuenta individual que se asigna a cada Socio en la cual se acumulará Dinero Electrónico al que tiene derecho el Socio.

f) Beneficios Cúdate Mucho:

Son las prestaciones en productos y/o servicios que tienen derecho de elegibilidad los Socios, mismos que podrán variar de tiempo en tiempo por parte de FARMACIAS YZA (en lo sucesivo y para efectos del presente documento se le denominará indistintamente como "Beneficios Cúdate Mucho" o "Beneficios").

g) Sitio web del Programa:

Es el sitio de internet del Programa a través del cual el Socio podrá registrar sus datos y conocer el estatus y movimientos de su Cuenta.

h) APP del Programa:

Es la aplicación para dispositivos móviles Android y iOS del Programa a través de la cual el Socio podrá registrar sus datos y conocer el estatus y movimientos de su Cuenta.

i) Tarjeta YZA Cuídate Mucho:

Es la tarjeta expedida por FARMACIAS YZA, ya sea física o digital, a favor de cada Socio, mediante la cual se le acredita como Miembro del Programa. Cada Tarjeta YZA contiene un Número de Cuenta, dicha Tarjeta YZA es intransferible y deberá de presentarse necesariamente por el Socio para la realización de cualquier trámite respecto al Programa. Las tarjetas del Programa son propiedad de FARMACIAS YZA y podrán ser retiradas por esta última en cualquier momento. A la Tarjeta YZA Cuídate Mucho en lo sucesivo y para efectos del presente documento se le denominará como "Tarjeta YZA".

j) Tarjeta YZA física:

Está representado físicamente por una tarjeta plástica tamaño estándar (débito o crédito) la cual es asignada individualmente a cada Socio registrado en el Programa.

k) Tarjeta YZA digital:

Es la representación virtual de la Tarjeta YZA obtenida a través de medios digitales como la APP del Programa o sitio web expedida por FARMACIAS YZA mediante la cual se le acredita como Miembro del Programa.

l) Dinero Electrónico:

Es la denominación que se da a los créditos que, conforme a los Términos y Condiciones del programa, se otorgan a los Socios y se acumulan en su Cuenta por la adquisición de determinados bienes ofrecidos.

m) Acumulación de Dinero Electrónico:

Es el procedimiento mediante el cual el Socio se hace acreedor a obtener Dinero Electrónico por la compra de productos autorizados por FARMACIAS YZA conforme a los Términos y Condiciones vigentes del Programa y sus mecánicas.

n) Transacción Autorizada:

Es la compra llevada a cabo por los Socios, de los productos determinados por FARMACIAS YZA con una forma de Pago Válida para la Acumulación de Dinero Electrónico conforme a los Términos y Condiciones vigentes del Programa.

ñ) Formas de Pago Válidas para la Acumulación de Dinero Electrónico:

Son las formas de pago autorizadas por FARMACIAS YZA para la acumulación de Dinero Electrónico incluyendo el dinero en efectivo, las tarjetas bancarias de crédito y débito. FARMACIAS YZA tiene el derecho de modificar las Formas de Pago Válidas de tiempo en tiempo y sin previo aviso.

o) Bono Adicional de Acumulación o Mecánica Promocional:

Es el Dinero Electrónico que se acumula en la Cuenta del Socio por la adquisición y/o utilización de determinados productos y/o servicios que se lleva a cabo por los Socios. Dicho Bono Adicional se podrá establecer por tipo de producto, periodo de tiempo y/o cualquier otro criterio que determine FARMACIAS YZA, cuya mecánica será informada al Socio, según FARMACIAS YZA lo estime conveniente.

p) Canales de venta válidos para la acumulación de Dinero Electrónico:

Son los canales de venta autorizados para la acumulación de Dinero Electrónico. Por el momento, serán tales canales las sucursales de FARMACIAS YZA autorizadas ubicadas en toda la República Mexicana. FARMACIAS YZA se reserva el derecho de modificar los canales de venta elegibles de tiempo en tiempo y sin previo aviso.

q) Canje o Redención de Dinero Electrónico:

Es el procedimiento mediante el cual el Socio paga en canje o redención de Dinero Electrónico acumulado en su Cuenta para la obtención del Beneficio requerido.

r) Pesos:

Para efectos del presente documento, se considerará como la referencia a la moneda de uso legal dentro de la República Mexicana.

s) Canales de venta válidos para el canje o redención de Dinero Electrónico:

Son los canales de venta autorizados para el canje o la redención de Dinero Electrónico. Por el momento, serán tales canales las FARMACIAS YZA autorizadas ubicados en toda la República Mexicana. FARMACIAS YZA tiene el derecho de modificar los canales de venta elegibles de tiempo en tiempo y sin previo aviso.

t) Vencimiento de Dinero Electrónico:

Es el procedimiento mediante el cual se realiza la revisión de la cuenta del Socio para determinar la cantidad de Dinero Electrónico que ya no está vigente y que son descontados de su cuenta.

u) Vigencia de la Tarjeta YZA:

Es el periodo de tiempo en el cual la Tarjeta YZA es válida para la acumulación y canje de Dinero Electrónico.

v) Vigencia del Dinero Electrónico:

Es el periodo de tiempo en el cual el Dinero Electrónico es válido para ser utilizado como canje. El Dinero Electrónico es válido por un periodo de 12 meses a partir del mes de acumulación. Una vez transcurrido este periodo y en caso de no ser utilizado, serán descontado de la cuenta del Socio por medio de un proceso de vencimiento de Dinero Electrónico

TÉRMINOS Y CONDICIONES

De la obtención de la Tarjeta YZA:

1. El cliente podrá obtener su Tarjeta YZA sin costo a través diversos canales, siendo estos:
 - Sucursales de FARMACIAS YZA participantes
 - Sitio de internet del Programa
 - App del Programa
2. Al momento de la entrega de la Tarjeta YZA en sucursales participantes se le solicitarán datos de registro al cliente. FARMACIAS YZA se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de Tarjeta YZA cuando el solicitante proporcione cualquier información falsa o errónea
3. El Socio podrá comenzar a acumular Dinero Electrónico desde su primera compra con su Tarjeta YZA.

Del registro de datos de la Tarjeta YZA:

4. En caso de que el Socio ya cuente con una Tarjeta YZA del programa anterior o haya obtenido una nueva en las sucursales participantes, podrá realizar el registro de sus datos y crear su cuenta de Socio a través de los canales disponibles para tal fin:
 - Sitio de internet del programa ingresando a la sección REGISTRA TUS DATOS y colocando el número de 13 dígitos de su Tarjeta YZA plástica
 - Centro de Atención Telefónica del Programa llamando al teléfono 81 8389 8000, disponible las 24 horas del día

- APP del Programa registrando sus datos completos escaneando el código de barras de su Tarjeta YZA plástica.

5. Durante el proceso de registro se le solicitará al Socio ingresar datos personales y de contacto, su correo y la creación de una contraseña personal. Estos datos servirán para ingresar a su información en el sitio de internet del Programa o en la App Móvil. Es responsabilidad del Socio verificar que los datos ingresados al momento de su registro sean correctos. Ni FARMACIAS YZA ni BLUE serán responsables por el mal uso o uso de un tercero de la información de acceso a la cuenta del Socio ya que dicha información es personal e intransferible. Asimismo, ni FARMACIAS YZA ni BLUE tendrán la obligación de reponer cualquier pérdida de Beneficios sufrido por actos de terceros.

6. Es responsabilidad del Socio actualizar los datos requeridos por el Programa los cuales deberán ser actualizados a través de la APP, del sitio web o Centro de Contacto, mientras el Socio no dé aviso de los cambios en sus datos, los comunicados realizados de conformidad con los datos registrados surtirán todos sus efectos.

De la Acumulación de Dinero Electrónico:

7. La acumulación de Dinero Electrónico únicamente aplicará en las compras de productos autorizados por FARMACIAS YZA a través de las FARMACIAS YZA participantes en el programa.

8. El socio acumulará un porcentaje en Dinero Electrónico del total de su compra únicamente en productos autorizados por FARMACIAS YZA. FARMACIAS YZA se reserva el derecho de aplicar cualquier factor de conversión que considere oportuno, para modificar de manera temporal o permanente el porcentaje de Dinero Electrónico correspondiente a la compra de determinados productos o servicios, asimismo, en la compra realizada en determinados puntos de venta.

9. La solicitud de acumulación de Dinero Electrónico se debe realizar al momento de la compra, para lo cual el Socio tendrá las siguientes opciones:

- Presentar la Tarjeta YZA Digital en su teléfono.
- Presentar la Tarjeta YZA Plástica
- A través de la búsqueda de su cuenta proporcionando datos personales de validación

10. No es posible realizar acumulaciones una vez que la compra ha sido finalizada.

11. Los Socios deben conservar el ticket de compra para futuras aclaraciones y contarán con un plazo de 30 (treinta) días para aclaraciones después de la fecha de compra.

Del canje de Dinero Electrónico como forma de pago:

12. El Dinero Electrónico acumulado en la cuenta del Socio tendrán un valor monetario en Farmacias YZA.

13. El Dinero Electrónico podrá ser utilizado como forma de pago parcial o total en FARMACIAS YZA participantes únicamente para la compra de productos autorizados por FARMACIAS YZA.

14. Para poder realizar el pago con Dinero Electrónico es necesario que el Socio haya registrado previamente sus datos a través de los canales disponibles y contar con estatus ACTIVO.

15. Para realizar el pago es indispensable que el Socio presente físicamente su Tarjeta YZA plástica o digital.

16. Por ningún motivo el Socio podrá canjear el Dinero Electrónico por dinero en efectivo.

17. El monto de la compra pagada con Dinero Electrónico no es facturable; la expedición de facturas se realizará únicamente sobre el monto pagado en Efectivo y/o tarjetas de crédito y/o débito.

De la Vigencia de la Tarjeta YZA y el Dinero Electrónico:

18. La vigencia del Dinero Electrónico acumulado en la cuenta del Socio será de 12 meses a partir del mes de acumulación, por ejemplo; el Dinero Electrónico acumulado en el mes de agosto del año en curso vencerá 1 año después en el primer minuto del primer día de septiembre en caso de no utilizarlos. Una vez caducado el Dinero Electrónico, éste no será reembolsable.

19. La Tarjeta YZA no tendrá vigencia ni costo de renovación.

De la Cancelación y Reposición de la Tarjeta YZA:

20. En caso de Robo o Extravío de la Tarjeta YZA, el Socio deberá realizar el proceso de cancelación por medio del sitio web del Programa utilizando su Usuario y Contraseña o por medio del Centro de Atención Telefónica del Programa. En ese entendido, ni FARMACIAS YZA ni BLUE serán responsables de robo o extravío ni por los movimientos indebidos y mal uso que se haga de la Tarjeta YZA.

21. Para la reposición de la Tarjeta YZA, el Socio deberá acudir a una sucursal de FARMACIAS YZA participante y solicitar la reposición de su tarjeta cubriendo el costo de reposición vigente.

22. En ese momento se realizará la asignación de una nueva Tarjeta YZA la cual se realizará el traspaso de información y Dinero Electrónico acumulado.

23. FARMACIAS YZA se reserva el derecho de agregar o quitar establecimientos, productos y servicios participantes sin previo aviso; así mismo se reserva el derecho de suspender o modificar este programa en cualquier momento, previo aviso vía correo electrónico a los socios para que estos puedan hacer efectivo su Dinero Electrónico.

Generales del Programa:

24. En caso de fallecimiento de un Socio, su cuenta y Dinero Electrónico serán cancelados del Programa.

25. El uso de la Tarjeta YZA por parte del Socio significa una aceptación de las reglas, Términos y Condiciones del programa Cuídate Mucho, las cuales podrán ser modificadas periódicamente a discreción de FARMACIAS YZA, los cuales serán informados a través de la página web del Programa.

26. Al momento de registrarse en el Programa, el Socio acepta recibir información relacionada con el programa de manera periódica y a través de los medios de correo electrónico, mensajería, mensaje de texto, teléfono y/o aquel que FARMACIAS YZA juzgue conveniente.

27. Los datos personales de los Socios recabados para el alta y registro y en el Programa serán utilizados conforme al Aviso de Privacidad que se encuentra disponible en la página web del Programa.

28. FARMACIAS YZA y BLUE se reservan el derecho de suspender temporal o definitivamente a cualquier persona participante si considera que su comportamiento o desempeño en el Programa es inadecuado.

29. FARMACIAS YZA se reserva el derecho de modificar o suspender, temporal o definitivamente, una o todas las bases de El Programa, incluyendo sus promociones y Beneficios, con o sin previo aviso.

30. El Dinero Electrónico y beneficios que se ofrecen mediante el Programa, son una herramienta promocional y no constituyen, ni representan ni dan origen a ningún tipo de obligación legal, contractual ni financiera para FARMACIAS YZA.